Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal

Acuerdo N°86/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria de Fecha 10 de mayo de 2016, ACORDO POR UNANIMIDAD:

APROBAR CUMPLIMIENTO DE META INSTITUCIONAL; INFORME N°27 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016; MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2015; PARA CANCELACIÓN EL AÑO CALENDARIO 2016; DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY N°19.803 Y LEY N°20.723, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 30.01.2014, PARA EL AÑO 2015, SERÁ DE UN 25,5%.
"EL PROGRAMA CONSISTIO EN MEJORAR LOS PORCENTAJES ACTUALES DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA, EVACUANDO 8 INFORMES DURANTE EL AÑO QUE PERMITAN UNA EVALUACIÓN PERMANENTE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA Y SUPERAR EL 80% DE CUMPLIMIENTO, EN CUANTO A TRANSPARENCIA PASIVA SE PROPUSO LA REALIZACIÓN DE UN CURSO SOBRE TRANSPARENCIA PASIVA DE MANERA DE REDUCIR LAS BARRERAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN."

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilerf, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 10 de mayo 2016

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

GKWS/gewt
DISTRIBUCIÓN

- *ADMINISTRACIÓN*
- *FINANZAS*
- *CONCEJO*
- *SECRETARÍA MUNICIPAL*
- *OF. PARTES*